

Bogotá D. C. 1 de abril de 2026

Señores
DAPRE / FONDO PAZ
Bogotá D.C.

ASUNTO: Base de retención en la fuente por rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria.

Respetados señores,

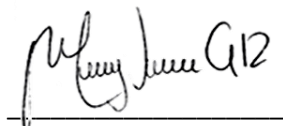
Mery Johanna Arias Romero, identificado con C.C.52.856.929, durante la vigencia de mi contrato No. 264-26 suscrito con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica / Fondo Paz, y .de conformidad con lo estipulado en los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que para efectos del cálculo de la retención en la fuente sobre mis rentas de trabajo no provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria, marco la opción que corresponde a mi situación:

☒ **NO tomaré costos ni deducciones** asociados a estas rentas, por tanto, solicito aplicar la tarifa de retención establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, con derecho a la renta exenta del 25%.

☐ **SÍ tomaré costos y deducciones** asociados a estas rentas, por tanto, solicito aplicar las tarifas tradicionales del artículo 392 del E.T. (4%, 6%, 10% u 11%, según corresponda).

Agradezco la atención prestada a la presente,

Cordialmente



Firma

C.C. 52.856.929 de Bogotá D.C.